

EXPEDIENTE	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/3478243/2010-64	ISABEL HARO FERNÁNDEZ VERA	ACTO DE TRAMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE INFORME DE SALUD EN PROCEDIMIENTO VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA.
SAAD01-04/425595/2008-42	LUIS YESTE FERNÁNDEZ ALMERÍA	ACTO DE TRAMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA EN PROCEDIMIENTO VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2001636/2009-85	EL HOUZINE FOUZARI ALMERÍA	ACTO DE TRAMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE INFORME DE SALUD EN PROCEDIMIENTO VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA.
SAAD01-04/064954/2007-86	FRANCISCO JESÚS MUÑOZ CASTRO VÍCAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAS DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3371116/2010-04	LEONARDA MARÍA CAZORLA NÚÑEZ VERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3511594/2010-08	JAIME MORAS VILLA ULEILA DEL CAMPO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.

Almería, 15 de febrero de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos de la menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 164/05. Que con fecha 2 de febrero de 2011 se ha dictado acuerdo de inicio del acogimiento familiar permanente en familia extensa, respecto a la menor G.C.F., nacida el 26.9.2005, hija de Rafaela Fornieles Vilchez.

Granada, 15 de febrero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2011, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 17 de diciembre de 2010, de inicio de un expediente de reintegro a la entidad que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 17 de diciembre de 2010, por el que se dispone el inicio de un procedimiento para el reintegro de la subvención concedida en materia de voluntariado social, mediante Resolución de fecha 17 de septiembre de 2008, a la entidad Fundación Fernández Salgado para el desarrollo del programa denominado «Oportunitas», se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del

Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición de la entidad interesada en el Servicio de Voluntariado Social de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa, 14, Sevilla, disponiendo del plazo diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para alegar lo que a su derecho convenga y proponga las pruebas que estime convenientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 15 de febrero de 2011.- La Directora General, Ana Gómez Pérez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz. (PP. 212/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto: «Planta de reciclado y tratamiento de residuos de construcción y demolición en el vertedero de escombros La Victoria», promovido por Vertedero de Escombros La Victoria, S.L., durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

El proyecto se ubicará en el vertedero de escombros La Victoria que se encuentra en la finca del mismo nombre en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz) y la actividad consistirá en el reciclaje de los residuos susceptibles de ser convertidos en áridos mediante la trituración, clasificación y comercialización de los productos obtenidos.

Expte. AAU/CA/037/NO/09.